

# BIOÉTICA Y BIODERECHO: FUNDAMENTOS

Curso 2012/2013

(Código:2660613-)

## 1.PRESENTACIÓN

La ciencia y la técnica en el ámbito de las ciencias de la vida y la Biomedicina han avanzado tanto en los últimos años que están implicando un cambio drástico no sólo en nuestras formas de vida y en la posibilidad de vivirla, sino sobre todo en los paradigmas tanto éticos como jurídicos que fundamentan los nuevos fenómenos que con el avance de la ciencia son posibles. Tanto es así que se está produciendo un desbordamiento de los conceptos básicos tanto del Derecho como de la Ética, y cómo no en el ámbito de las ciencias de la vida, que suponen la búsqueda de nuevas categorías, enfoques y análisis.

La Bioética nacida como tal no hace más de 40 años está dando un giro tanto a la Medicina, como a la Ética y al Derecho y por supuesto se presenta como una de las grandes posibilidades del progreso de la Humanidad. Los nuevos fenómenos (clonación, técnicas de reproducción asistida, terapias génicas, prolongación artificial de la vida, ...) implican un nuevo reto para saber qué nos estamos jugando, tanto en el presente como las generaciones futuras, en cada decisión que tomamos. Por desgracia, la tecnología y la ciencia contienen también una poderosa vertiente amenazante que no conviene olvidar, máxime cuando estamos todavía ante las drásticas secuelas de la central de Fukushima en Japón. Desde ahí, desde la responsabilidad y una audaz precaución es desde donde se abordan las cuestiones implicadas en el libro que el amigo lector tiene ahora entre sus manos. Evidentemente, en el ámbito de la Bioética se da una pluralidad de perspectivas de distintos signos que el lector avezado podrá descubrir inmediatamente en estas líneas que siguen a esta introducción.

Los recientes avances técnico-científicos en el campo de la Medicina y la Biología han hecho que se produzcan situaciones que, impensables hace algunos años, plantean hoy problemas de difícil solución. Problemas que colocan al hombre ante la necesidad de dar respuesta a interrogantes que, rozando los extremos de la vida -¿es legítimo clonar a un ser humano? ¿cuál es la decisión que debe tomar el médico ante un paciente terminal que le pide que le ayude a morir? -son, en el fondo, las grandes cuestiones que han ocupado a pensadores de todos los tiempos: ¿qué es la vida? ¿a quién pertenece? ¿qué es la libertad?

Esta asignatura pretende dar las bases tanto de la Bioética como del Bioderecho que nos permitirá posteriormente analizar los casos, legislación y jurisprudencia en la materia.

Se trata de saber en qué consiste la Bioética, cómo nació, sus principios, cuál ha sido su evolución y en qué estado se encuentra ahora mismo en el panorama del saber. A su vez la incidencia que la Bioética ha tenido en el Derecho ha sido crucial y desde un primero momento se vio plasmada en normativa tanto estatal como internacional.

Por eso también será de mucha importancia el conocer qué es el Bioderecho, qué estudia, qué analiza y cómo se está configurando en la actualidad.



## PRESENTACIÓN DE LA PROFESORA DEL CURSO

Dña. Ana María Marcos del Cano, es Doctora en Derecho, Profesora Titular de Universidad de Filosofía del Derecho en la UNED. Se ha especializado en la investigación de temas relacionados con Teoría del Derecho, Derechos Humanos, Bioética y Bioderecho e Inmigración y Multiculturalismo. Tiene en su haber varias publicaciones, entre las que destacaría los libros: *El pensamiento filosófico-jurídico de Laureano Díez Canseco y su escuela*, *La eutanasia. Estudio filosófico-jurídico*, *Bioética, filosofía y derecho*. Entre los artículos en revistas especializadas y capítulos de libros: "L'utilització de la dignitat humana en el debat sobre la eutanàsia", "Derecho a la vida o derecho a la muerte: polémica del siglo XXI", "Institucionalización y culturización de la violación de los Derechos Humanos", "Legislación eutanásica y realidad social: la experiencia de Holanda", "El embrión y las normas", "La eficacia del Derecho", "Ilícitud, responsabilidad y sanción", "Eutanasia: relevancia jurídico-penal del consentimiento", "La Biojurídica en España", "La enseñanza de la Bioética en las Facultades de Derecho", "The concept of quality of life: legal aspects", "La toma de decisiones al final de la vida: el testamento vital y las indicaciones previas", "La normativa internacional sobre la eutanasia", "La despenalización de la eutanasia en Bélgica", "Evolución de la protección jurídica de los seres humanos en la investigación clínica", "Las voluntades anticipadas: problemática jurídica", "Inmigración y el derecho a la propia cultura", "La inmigración como minoría", "Una versión orteguiana del fundamento del derecho a la vida", "Los modelos de la integración de la inmigración", etc. En la Facultad de Derecho de la UNED dirige cursos relacionados con la temática de la Bioética y la Inmigración, así como diversos trabajos de investigación para la obtención del DEA y Tesis doctorales. Es directora de varios cursos de especialización como el de Experto en Bioderecho y el de Experto en Inmigración y Multiculturalismo. Ha participado en varios seminarios como profesora invitada en el Instituto Superior de Ciencias Morales de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y también en el mismo centro ha dirigido Tesis de Licenciatura. Ha participado como profesora invitada en el Master de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III. Es miembro de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social y pertenece a varias asociaciones de Bioética. Ha participado en múltiples Congresos nacionales e internacionales sobre la temática de la Bioética, la Filosofía del derecho y la inmigración. Ha dirigido varios cursos de extensión universitaria sobre Inmigración, Bioética y Multiculturalismo en distintos Centros Asociados de la UNED.

Actualmente dirige proyecto de investigación financiado por el MICINN "Optimización de la gestión e información de las instrucciones previas", cuyos resultados se publican en la página web: [www.testamentovital.net](http://www.testamentovital.net)

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

Estos temas alcanzan al jurista, sorprendiéndole y sacándole de su "torre de marfil" e introduciéndole en sendas que, en ocasiones, le resultan muy resbaladizas e incómodas, pues en ellas confluyen temas muy suyos -como las relaciones entre Derecho y Moral, la delimitación entre lo público y lo privado- pero también, nuevos aspectos derivados de la interdisciplinariedad de la problemática –científicos, sobre todo-. Y es ahí donde se constata una evidente paradoja. Si, por un lado, existe una tendencia a despojar al Derecho de su función de velar por los bienes jurídicos primarios de la persona cuando, por ejemplo, se entra en el escenario médico-sanitario, y a dejar únicamente a la *lex artis* la capacidad de regulación; por otro, se revela un sustancial acuerdo entre varios colectivos sobre la urgente necesidad de que el Derecho se pronuncie sobre ciertas cuestiones de frontera, para eliminar la inseguridad jurídica que se produce.

El jurista no puede sustraerse de dar una respuesta, pues es precisamente a quien compete proporcionar soluciones a los conflictos de valores fundamentales que se presentan, en aras de lograr una mayor certeza jurídica en el desarrollo de las relaciones sociales. El cómo lo haga va a ser decisivo para el futuro, pues, sin duda, variará la comprensión de valores, vitales para el ser humano, que cuentan con una clara proyección en la organización social. De ahí que se requiera una profundización en el estudio de las implicaciones éticas y jurídicas de tales valores (vida humana, dignidad, autonomía individual, intimidad, identidad,...), con el fin de orientar la labor legislativa, jurisprudencial y la sanitaria.

## 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los previstos para el Master Oficial.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Programa de la asignatura:

Tema 1: La Bioética y el Bioderecho desde los derechos humanos

Tema 2: El bioderecho

Tema 3: La dignidad humana como fundamento de la Bioética y el Bioderecho

Tema 4: Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos,

Tema 5.- Feminismo y las técnicas de reproducción asistida,

Tema 6: Las terapias génicas: ¿solución o problema?,

Tema 7: Etica comunicativa y Bioética

Tema 8: Eutanasia

Tema 9: La clonación humana reproductiva

Tema 10: El derecho del paciente a conocer y a decidir.

Tema 11: El derecho a la salud en relación a las TIC'S.

Tema 12: Régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial objetiva de la administración derivada de la asistencia sanitaria

Tema 13: Bioética y la salud mental

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [ANA MARIA MARCOS DEL CANO](#)

## 7.METODOLOGÍA

El aprendizaje se llevará a cabo fundamentalmente desde la plataforma ALf donde estarán colgados documentos, legislación y jurisprudencia que ayudarán a los estudiantes a llegar a un conocimiento del contenido de esta asignatura.

Objetivo Metodológico:

- Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
- Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos.



- Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

La metodología empleada ha exigido la virtualización de la asignatura. El estudiante, a través de la virtualización, podrá acceder al análisis de textos legislativos, documentos jurídicos, doctrina y jurisprudencia relativos al contenido de la asignatura.

La profesora les atenderá a través de los Foros de discusión de la plataforma y a través de los correos de la plataforma virtual. A su vez, su correo personal también estará disponible: [amarcos@der.uned.es](mailto:amarcos@der.uned.es) que contestará en un plazo máximo de una semana. La atención personalizada y telefónica será los miércoles de 16:00 a 18:00 en el teléfono 913988058.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788436263725  
Título: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS  
Autor/es: Marcos Del Cano, Ana María ;  
Editorial: UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO  
ISBN(13):  
Título: INMIGRACION MULTICULTURALISMO Y DERECHOS HUMANOS  
Autor/es: Marcos Del Cano, Ana ;  
Editorial: TIRANT LO BLANCH [ETC.]

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento será a través de los Foros de discusión y foros de atención de estudiantes.

También estará disponible el correo personal de la profesora Dra. Dña. Ana Mª Marcos: [amarcos@der.uned.es](mailto:amarcos@der.uned.es) que atenderá como máximo en un plazo de una semana. Y los miércoles de 16:00 a 18:00 en el teléfono: 913988058.



## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del aprendizaje se realizará por medio de un resumen crítico del libro de la Bibliografía básica y la elaboración de un trabajo de investigación sobre uno de los temas que se incluyen en el programa de la asignatura.

Trabajo de investigación:

MUY IMPORTANTE:

LEER LOS ARTÍCULOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN COLGADOS EN LA PLATAFORMA ALF

NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS QUE INCORPOREN PARTES O PÁRRAFOS COPIADOS LITERALMENTE DE INTERNET

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO:

El trabajo deberá tener una extensión mínima de cincuenta páginas (DIN A-4), realizado por cualquier procesador de textos, en un tamaño de letra 12 (times new roman), con un espacio interlineal de 1,5 y con márgenes laterales, superior e inferior dados por defecto por el procesador.

Al tratarse de un trabajo de investigación debe contener el mayor número posible de citas (según el sistema que se escoja), es decir, deberá estar basado y fundamentado en un estudio doctrinal serio manejando el mayor número posible de bibliografía.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

El trabajo de investigación deberá tener la siguiente estructura:

- Portada: conteniendo el TÍTULO y el AUTOR
- ÍNDICE de las diversas partes que componen el trabajo divididas por capítulos, epígrafes y subepígrafes
- INTRODUCCIÓN: explicativa del trabajo. Con ella se intenta que el lector se haga una primera idea de lo que se va a encontrar en el trabajo, de la metodología empleada y de la estructura del mismo. Esta parte debe elaborarse una vez que ya se tiene la investigación totalmente acabada, no olvidemos que se trata de una presentación del mismo y difícilmente podemos presentarlo cuando todavía no lo tenemos acabado y desconocemos su estructura final.
- TEXTO: es la parte central del trabajo. Consiste en el desarrollo de los diversos capítulos, epígrafes y



subepígrafes. Todo lo que se mantenga en el texto debe estar apoyado en citas y notas a pie de página (o cualquiera de los sistemas que adoptemos para las citas). Se trata de un trabajo de investigación, por tanto lo expuesto debe ser producto de nuestras lecturas e investigaciones.

- CONCLUSIONES: personales a las que hayamos llegado una vez finalizado el trabajo.
- ANEXOS: se adjuntarán como anexos aquellos documentos, textos legales, etc. que se estimen necesarios y a los que se haya hecho referencia en el desarrollo del trabajo. ES OPTATIVO INCLUIR ESTE APARTADO.
- BIBLIOGRAFÍA: listado de obras empleadas y consultadas para la realización de la investigación.

#### SISTEMA DE CITAS:

Se podrá optar por uno de los siguientes:

A. Sistema abreviado: Se realiza una referencia bibliográfica y se añade al final del artículo, capítulo u obra un elenco bibliográfico.

Cuando se opte por este sistema, las citas serán indicadas en el texto por un paréntesis que contenga autor, año de aparición de la obra y número de la página. Ejemplo: (Martínez Morán, 2003:40)

Al final del artículo se incluirá un elenco con las citas completas de todas las obras mencionadas, según el criterio que se indica en el apartado Referencias Bibliográficas. En el elenco bibliográfico, si se citan varias obras del mismo autor, se ordenarán cronológicamente. Tanto en el elenco bibliográfico como en la referencia bibliográfica, si se citan varias obras del mismo autor y año, se ordenarán alfabéticamente con letra minúscula.

Por ejemplo:

Martínez Morán, 2004a se corresponde con "La dignidad humana en las investigaciones biomédicas", en MARCOS DEL CANO, A. M., (coord.), *Bioética, Filosofía y Derecho*, Melilla, UNED-Melilla, 2004, pp. 165-205, y Martínez Morán, 2004b se corresponde con "La libertad de investigación y sus límites", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., *Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica*, Sevilla, Grupo Nacional de Editores, 2004, pp. 87-120.

#### Elenco Bibliográfico:

- MARTÍNEZ MORÁN, N., 2004a: "La dignidad humana en las investigaciones biomédicas", en MARCOS DEL CANO, A. M., (coord.), *Bioética, Filosofía y Derecho*, Melilla, UNED-Melilla, pp. 165-205
- MARTÍNEZ MORÁN, N., 2004b: "La libertad de investigación y sus límites", en JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., *Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica*, Sevilla, Grupo Nacional de Editores, pp. 87-120

B. Sistema tradicional: Las citas bibliográficas se realizan mediante notas a pie de página. En este caso, no es necesario incluir un elenco bibliográfico al final del artículo. Las notas se confeccionarán según el criterio general que se incluye en el apartado de referencias bibliográficas. Una obra ya citada se mencionará con el nombre del autor seguido de *óp. cit.* y la página. Si el autor tiene varias obras citadas en el artículo, se abreviará el título, seguido de *cit.* y la página.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

En cualquier caso, al citar la obra completa, deberá ser presentada de la siguiente forma:

- APELLIDO/S, inicial del nombre, *Título*, lugar de edición, nombre del editor, año de aparición, número de páginas (eventualmente colección). Se distinguirá entre libro, artículo de revista, artículo incluido en libro.

Ejemplos:

### 1. Libro / Monografía:

GAFO, J., *Problemas éticos de la manipulación genética*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1992, pp. 11ss.

### 2. Artículo de revista:

ANDORNO, R., "La dignidad humana como noción clave en la declaración de la UNESCO sobre el genoma humano", *Revista de Derecho y Genoma Humano*, nº 14, 2001, pp. 41-34.

### 3. Trabajo o Artículo incluido en libro:

DE MIGUEL BERIAIN, I., "Necesidad de redefinir el embrión humano", en MARTÍNEZ MORÁN, N. (coord.), *Biología, Derecho y Dignidad Humana*, Granada, Comares, 2003, pp. 105-135.

BIBLIOGRAFÍA: listado de obras empleadas y consultadas para la realización de la investigación, según el formato establecido en las referencias bibliográficas

## REPETICIÓN DE CITAS:

### - SI ES INMEDIATA:

1. ROMEO CASABONA, C. M., "La relación entre la Bioética y el Derecho", en Romeo Casabona, C. M., (coord.) *Derecho biomédico y bioética*, Granada, Comares, 1998, p. 151.
2. *Ibidem*, p. 153.

### - SI DEL MISMO AUTOR SÓLO HEMOS CITADO UNA OBRA Y LA CITA NO ES INMEDIATA:

- ROMEO CASABONA, C. M., op. cit., pp. 153-154

### - SI DEL MISMO AUTOR HEMOS CITADO VARIAS OBRAS Y LA CITA NO ES INMEDIATA:

- ROMEO CASABONA, C. M., "La relación entre la...", cit., pp. 153-154.



### 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

